


| | | |
|--------------------------------|---|---|
| EDICIÓN 1 FECHA: 15/11/2024 | (PA-01) PROCEDIMIENTO GESTIÓN HUMANA |  |
| | Política de Equidad de Genero | |

1. Objetivo

Promover la equidad, inclusión, respeto y no discriminación por razón de género dentro de CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S., garantizando un ambiente laboral seguro, justo y participativo para todas las personas.

2. Alcance


Esta política aplica a todos los niveles de la organización: colaboradores(as), contratistas, proveedores y demás partes interesadas que mantengan una relación directa con la empresa.

3. Principios

- **Equidad:** Reconocer y valorar las diferencias entre hombres, mujeres y personas no binarias, asegurando un trato justo que considere sus condiciones y necesidades particulares.
- **No discriminación:** Rechazar cualquier forma de discriminación o violencia basada en género, identidad u orientación sexual.
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizar el acceso igualitario a procesos de selección, formación, promoción, remuneración y desarrollo profesional.
- **Lenguaje inclusivo:** Fomentar el uso de un lenguaje respetuoso, neutral e inclusivo en todos los medios de comunicación de la empresa.
- **Ambiente seguro:** Prevenir, detectar y actuar frente a cualquier manifestación de acoso laboral, acoso sexual, violencia o micro machismos en el lugar de trabajo.

4. Compromisos de la Empresa

- Sensibilizar y capacitar periódicamente a todo el personal sobre equidad de género y prevención de violencias.
- Establecer canales de atención confidenciales y eficaces para la denuncia y gestión de casos relacionados con discriminación o acoso al comité de convivencia.
- Fomentar la participación de mujeres y personas diversas en todos los niveles jerárquicos, promoviendo su liderazgo, crecimiento y oportunidades en igualdad de condiciones.
- Implementar prácticas de conciliación laboral y familiar que favorezcan la igualdad.

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| EDICIÓN 1 FECHA: 15/11/2024 | (PA-01) PROCEDIMIENTO GESTIÓN HUMANA |  |
| | Política de Equidad de Genero | |

- Evaluar y actualizar esta política anualmente o cuando sea necesario, según cambios normativos o contextuales.

5. Responsables

La Dirección Nacional de Operaciones y el área de Gestión Humana serán los encargados de implementar, hacer seguimiento y velar por el cumplimiento de esta política.

Fecha de emisión: 15 noviembre 2024

Revisado por: Laidy Segura – Directora Nacional de Operaciones

Aprobado por: Luis Alejandro Rodríguez Ariza – Gerente General